

# La función social del legislador

Lic. Miguel Ángel Alanís Tapia

10-Febrero-2010

Es motivo de orgullo personal el haber logrado formar parte, y ser aceptado, por esta Legión de Honor de mi país, porque me encuentro cumpliendo un sueño largamente acariciado.

Mi interés por ingresar en la Legión de Honor procede, esencialmente, de una persona significativa e importantísima en mi vida: mi padre, quien lamentablemente ya no se encuentra físicamente entre nosotros, pero continúa siendo mi bastión y ejemplo en la cotidianidad, no sólo por haber pertenecido a la Legión Extranjera en Francia, sino porque fue quien me brindó los cimientos y lineamientos que rigen mi vida, tanto en el sentido moral como en el social.

Fue mi padre quien, desde pequeño, me transmitió su sabiduría acerca de cómo ser un buen Legislador y Servidor Social y Público, porque la una no puede existir sin la otra, cuando menos en su origen y en su esencia, y fue también quien coadyuvó a que emergiera en mí el deseo de ser un buen legislador y, por ende, servidor público y Social, aparte de mi otra pasión que la complementa, que es la abogacía.

Vivimos tiempos de caos profundo, en donde una acción que sucede en alguna parte del mundo repercute en todas las demás.

La soberanía de los países ha pasado a segundo término, cediendo paso al capitalismo extremo y a la apariencia, a la mentira, la codicia y a la corrupción, y sobre todo, se ha dejado en el olvido, consciente y volublemente, a quien hace posible que exista todo lo demás: el pueblo o la sociedad.

Hemos constituido y mantenido una sociedad de avariciosos que obligan a avanzar por caminos que retardan el futuro de una sociedad sana y equilibrada, feliz y productiva, con el único y exclusivo propósito de permanecer en el poder.

La base de todo país próspero es una sociedad sana, alegre, cuidada y con una buena calidad de vida, y es en donde entra la labor del legislador, quien es a su vez un servidor público y social, y quien tiene la obligación de crear ambientes, espacios y leyes para que toda sociedad funcione en equilibrio.

Una sociedad sin reglas es anárquica y perturbada; una sociedad que ve violadas sus propias reglas a conveniencia de unos pocos, es una sociedad insana e infeliz.

Thomas Paine, en sus palabras registradas en Filadelfia el 14 de febrero de 1776, en su persuasivo documento

titulado «Sentido Común», en el que intenta abordar el miedo al cambio y exhortar a los colonos americanos a romper lazos con Inglaterra, apunta: «Han surgido y todavía surgirán numerosas circunstancias que no son locales sino universales, y en las cuales se ven afectados los principios de todos quienes aman a la humanidad. La sociedad, en cualquier estado en que se encuentre, es una bendición, pero el gobierno, hasta en su mejor estado, no es sino un mal necesario; en su peor estado, un mal intolerable, porque cuando sufrimos o nos vemos expuestos por parte de un gobierno a las mismas desgracias que cabría esperar en un país sin gobierno, nuestro infortunio se ve aumentado si pensamos que nosotros mismos hemos aportado los medios que nos hacen sufrir».

No debemos permitir que nuestros miedos y prejuicios nos obliguen a salirnos del camino de la democracia. Debemos alzarnos como una sola sociedad y plantarnos contra quienes pretendan desafiar nuestra Constitución.

Por espacio de muchos años, nuestra sociedad se ha debatido entre las sombras de la corrupción, de la intolerancia, del abuso y de la violación de las más elementales garantías individuales. Como legisladores y funcionarios públicos, tenemos la obligación de conducir mano a mano a nuestra sociedad a un camino de igualdad, de educación, de tolerancia, de respeto, de seguridad.

La educación y tecnología deberían ser las que impulsen nuestra economía. La paz, honestidad, transparencia y la prosperidad deberían ser nuestra tarjeta de presentación.

La definición que nos brinda el diccionario de *Legislador* es: una persona o un órgano del cual emanan las leyes. Dependerá de la Constitución de cada estado la asignación del poder legislativo a uno u otro órgano o persona.

Ahora bien, para aspirar a legislador, se tiene que pertenecer a un partido político, cuando menos en la mayoría de los casos.

Los partidos políticos surgen por la necesidad de atender las demandas del pueblo.

Cada candidato a legislador tiene la obligación de hacer campaña y labor social en su comunidad para representarla, así como registrar su Plataforma Electoral en la cual vierta tanto sus conocimientos de los servicios necesarios como de las demandas que requiere su comunidad, al mismo tiempo que sus propuestas, para mejorarlas.

De tal suerte que reparten promesas y compromisos con tal de ganar el voto.

Una vez adquirido el puesto, se olvidan tanto de sus promesas como de la gente que los llevó al triunfo.

La gente ya está cansada tanto de los partidos políticos como de los representantes que surgen de ellos, ya que un legislador, quien se debe a su gente porque es la principal función para la cual fue elegido, se olvida de representarla ante las cámaras de legisladores, respondiendo así solamente, y como único objetivo, a los intereses de sus propios partidos, corrompiendo aún más un ambiente ya corrupto.

No conforme con esto, alardean de sus elevados sueldos y compensaciones, abusando al mismo tiempo del fuero constitucional que les ha sido otorgado, mientras quienes los sustentan, el pueblo, se debate en el hambre, el desempleo, la miseria, el olvido y la inseguridad.

¿Qué va a suceder cuando la sociedad ya no vote, cuando esté al límite de tanto abuso año tras año?

La sociedad y sus necesidades han sido marginadas, relegadas a la más baja prioridad, sin dejar de ser saqueada una y otra vez, ya que es ella quien sustenta a tanto legislador y servidor público de apariencia y que en nada le funciona.

No contentos con ostentar y alardear, los legisladores fabrican leyes tras leyes, acumulando más a las ya existentes, porque la mayoría de nuestros legisladores tienen un total desconocimiento jurídico. Pueden ser gente de buena voluntad, pero sin conocimiento no funcionan. Sólo votan y actúan conforme su partido les obliga a hacerlo.

Esta sociedad nuestra no necesita más leyes, no necesita más gente corrupta, falsa e hipócrita que la represente. Lo que necesita es que se adecuen las leyes existentes a la realidad social que vivimos.

Hace algunos años, cuando fui un legislador en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, recuerdo unas palabras que se me quedaron grabadas: «Aquí no funciona la caballerosidad. Los caballeros y el honor se extinguieron con el Rey Arturo».

Sí, fui legislador y servidor público y social; mi trayectoria se inició primero como funcionario público en diversas dependencias y después como legislador. Cabría, y con toda razón, que se preguntaran: ¿por qué estoy hablando entonces de esta forma?, ¿por qué no obtuve más...? La respuesta es: porque no encajaba dentro del parámetro común del legislador callado, obediente, corrupto y sumiso.

Porque aun siendo legislador, no dejaba de visitar a la gente que me dio su voto y atender sus necesidades. Porque siempre antepuse las necesidades de mi comunidad representada a las de mi partido; porque no quise entrar al juego de la corrupción y del olvido.

A nuestros legisladores se les olvida, desde hace mucho tiempo, que se deben al pueblo, que su función es

servir al pueblo, y no servirse del pueblo, como siempre ha sucedido.

Por otro lado, los legisladores plurinominales no poseen ni arraigo ni compromiso y sólo representan a sus propios intereses particulares o a los del partido político al que pertenecen.

¿Qué es lo que necesita la sociedad, nuestra sociedad, para ser como la de países de primer nivel?: Solamente que sus legisladores trabajen en función de ella.

Esta es una Legión de Honor, y necesitamos recobrar el «Honor» en nuestras vidas, en todos los aspectos... Es paradójico que en algún slogan publicitario de una bebida alcohólica se mencione esto.

La solución más prometedora sería que se establecieran como requisitos mínimos para ser legislador, independientemente de aquellos que exigen tanto la Constitución como el Código Electoral, así como los indispensables para los propios partidos políticos (que les servirían para elegir a sus candidatos ante las Cámaras):

- 1) El conocimiento y la experiencia como funcionario o servidor público en diversas dependencias, estudios que le permitan comprender su trabajo, de tal manera que podrían contar con una idea de lo que realmente necesita la sociedad en su conjunto, esto es, qué tipo de leyes se deben adecuar para que la sociedad funcione mejor.
- 2) Experiencia administrativa y de gobierno, puesto que las leyes que hacen o adecuan van dirigidas a los gobernados.
- 3) Conocimiento de la realidad social, cuando menos del entorno en donde probablemente serán elegidos. Si no fuese el caso y el posible legislador reuniera la mayor parte de los requisitos, deberá comprometerse a rodearse de asesores capacitados para llevar a cabo su trabajo legislativo.
- 4) Conocimiento profundo de nuestra Constitución, para que así la respeten, haciéndola cumplir y no violándola constantemente con su prepotencia e interés personal o de partido.
- 5) Es importantísimo y fundamental: El deseo de servir, no de servirse, así como la transparencia y honestidad. Deben poseer Cortesía Parlamentaria y Cortesía para sus electores; tener deseos de ponderar y participar. En las últimas legislaturas nos hemos percatado que ha prevalecido la intolerancia, la corrupción y, sobre todo, los intereses personales y de partido, antes que los intereses de sus representados (la sociedad), rayando en lo ridículo en sus continuas y cotidianas representaciones de circo. La gente quiere un legislador que se siente a platicar con ellos, que escuche, que actúe, que regrese a cumplir sus demandas y propuestas, no que se olvide inmediatamente de sus promesas y no regrese más a la comunidad donde fue elegido.

A manera chusca, cito una anécdota que surgió cuando fui legislador en la 1ª Asamblea Legislativa de Representantes del Distrito Federal. Decidimos ir a pasar un rato agradable varios legisladores de diversos partidos políticos, y uno de ellos mencionó que fuésemos a un lugar en donde no pudiéramos ser molestados ni reconocidos, a lo que otro contestó: Pues vamos a tu distrito, ahí no te conoce nadie.

Sí, da risa, pero tristeza al mismo tiempo.

Cuántas veces nos hemos dado cuenta, ya sea como legisladores o como funcionarios, como partido político o como sociedad, que una propuesta popular puede ser abanderada por un legislador, pero acceder a éste es todo un reto, ya que se escabulle a toda costa. Y cuando es posible, por alguna circunstancia llegar al legislador, éste se burla, desconoce o ridiculiza la propuesta.

Existen, asimismo, aquellos legisladores con deseos de cambiar las cosas, y se les denomina «idealistas» o «políticamente indeseables» y se les coarta toda acción.

Sin embargo, si se unieran estos idealistas y fuesen persistentes, no se debe olvidar que las decisiones se toman por mayoría; pero si no promueven sus propuestas y las aterrizan en papel, resulta lo mismo que si sólo las piensan individualmente.

No debemos olvidar tampoco, y sí intentar cambiar en lo posible, que los propios partidos políticos obligan a sus legisladores a votar en interés de ellos, es decir, reciben instrucciones de cómo proceder, y aquél que se soslaya de hacerlo, es amonestado o nulificado.

Las Cámaras no deben de servir para intereses personales; no deben olvidar tampoco sus orígenes, y aquello por lo que fueron erigidas, que es, simple y llanamente, representar la voluntad de la sociedad y no la propia, y servir a la sociedad, no servirse de ella. No debe olvidar tampoco todo legislador que el fuero constitucional le sirve a su comunidad, no a sí mismo ni a sus intereses personales, de tal manera que podría contemplarse, en total transparencia, la continuidad o posibilidad de ser reelegido por una legislación más, para no truncar o empezar de nueva cuenta los esfuerzos realizados.

Los cambios nunca son fáciles, pero son necesarios. El cambio real requiere compromiso. Debemos y se deben de respetar los derechos civiles y las libertades sobre las cuales se fundó nuestro país.

Debemos darnos a la tarea de ser, realmente, la sociedad que deseamos ser; una sociedad unida y funcional en todos y cada uno de sus aspectos, en donde prevalezca el respeto, la honestidad, la transparencia, la tolerancia y la paz común.

Finalizo estas reflexiones haciendo una atenta exhortación a todos nuestros legisladores, tanto locales como

federales, en el sentido de que se comprometan realmente a respetar a la sociedad, a sus representados, así como comprometerse a adquirir conocimientos y a realizar su trabajo legislativo, a pensar en la gente que requiere de respuestas y seguridad social para que nuestro país sea de primer mundo, y no continuemos dejándolo en el olvido, en el atraso, en la pobreza. Si contamos con todos los recursos necesarios para salir adelante, las Cámaras deben ser pilar importante del desarrollo económico, social, tecnológico y político de nuestra nación, apostándole más a la educación y a la capacitación, al adecuar las leyes existentes y generar las necesarias que brinden confianza a la población en general, permitiendo un desarrollo integral en todos y cada uno de los sectores que la componen.

Generar cambios no es fácil, pero tampoco imposible; no nos debemos apartar de los lugares en donde la gente necesita su presencia; debemos abanderar las causas justas, participar activamente en los partidos políticos, propiciando cambios a lo interno; no solamente seguir la dinámica marcada por añejos liderazgos que ya no funcionan y sólo perjudican la imagen del propio legislador, así como la de sus propios partidos políticos... Todo esto son tareas diarias que beneficiarían tanto a los legisladores como a sus representados.

En conclusión, un cambio de actitud total y genuina, en lo personal y en lo general, beneficiaría la imagen, ya de por sí deteriorada, del legislador, ya que no sólo los partidos políticos tienen la culpa, porque el comportamiento de todo legislador es el mismo, salvo raras excepciones.

Ya hemos probado de un partido, de otro y de otro, y la situación continúa; es la misma: sirven sólo a intereses personales y de partido y todos se olvidan de quién les brinda su considerable sustento.

Esta nueva casta de legisladores debe acercarse a la gente y convivir con ella, reconocer la realidad y no sólo la que ellos inventan o que les ha sido implantada, comparando a nuestro país con otros que nada tienen que ver con nuestra sociedad, pensar más en la gente antes de cómo se pueden beneficiar ellos mismos, y transmitir confianza, no desconfianza; que sirvan a la gente, no servirse de ella; convivir con su comunidad representada, y no dejarla en el olvido una vez concedida su elección.

Necesitamos de esta nueva casta de legisladores para, ahora sí, conscientemente, aspirar a la sociedad que queremos.

